

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 53/2012

Viedma, 17 de febrero de 2012.

VISTO: el expediente N° RH-11-0622, caratulado: "Tribunal Superintendencia General VIEDMA s/ implementación Prosecretaría de Ejecución Juzg. Inst. 4", y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial inició en agosto del año dos mil un proceso de revisión y modernización de sus estructuras regladas por la ley 2430, para optimizar los recursos y el servicio de justicia.

Que con ese propósito se dictaron las Acordadas N° 72 y 94/2000 y la Resolución 54/2003, instrumentando con carácter experimental el sistema de "Prosecretarías de Ejecución con competencia específica", que fuera luego plasmado en el Art. 3° , Punto 14) del T.O. de la Ley 2430, modificada por Ley 3771.

Que en Acta Acuerdo N° 25/2011, Punto: 4, Inc. a), el Tribunal de Superintendencia General de la Ira. Circunscripción Judicial, atento la situación que atraviesa el Juzgado de Instrucción N° 4, solicita la creación de la Prosecretaría de Ejecución, proponiendo se designe para desempeñar dicha función al agente Jefe de Despacho Oscar Eduardo RIAL.

Que a fs. 4 obra informe de la Contaduría General del Poder Judicial, respecto de la existencia de cargo presupuestario vacante para afectar a la referida Prosecretaría.

Que la bonificación asignada significa un reconocimiento-deber del Poder Judicial para con aquellos agentes que, ante la demanda de la Organización que implica una mayor carga de tareas o funciones, demuestren contracción al trabajo y compromiso con la Institución, todo ello en el marco de la manda constitucional de los Art. 14 bis CN y 40, Inc. 2) CP (Cfe. Res. 17/2007).

Que en relación al cumplimiento de lo dispuesto por Acordada 103/2004 y Resolución 463/2006 se ha aplicado el criterio de la Resolución 57/08 (Expte. RH-08-0036).

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DISPONER, a partir del 01/02/2012, la creación de la Prosecretaría de Ejecución en el Juzgado de Instrucción N° 4 de VIEDMA.

2°) DESIGNAR interinamente para desempeñar la Función de Prosecretario de Ejecución subrogante del Juzgado de Instrucción N° 4 de VIEDMA, al agente Jefe de Despacho Oscar Eduardo RIAL, a partir del 01/02/2012, reconociéndose la bonificación establecida por el Art. 22, Inc. a) del Anexo "C" a la Acordada 9/2006 (25 MIG).

3°) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

**SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez STJ.
MIÓN - Administrador General.**